

Por iniciativa de la Organización no Gubernamental Amnistía Internacional Rosales pide intervención de Chávez para evitar sean lapidadas 7 mujeres islámicas.

YEXILENYS RODRIGUEZ • 2001

El candidato opositor Manuel Rosales emitió una carta dirigida al presidente de la República, Hugo Chávez Frías, en la cual solicitó su intervención con el propósito de evitar sean lapidadas siete mujeres islámicas, por mandato del presidente de la República de Irán, Mamud Ahmadinejad, tomando en cuenta las estrechas relaciones del Presidente Venezolano con la mencionada nación.

El referido documento responde a la iniciativa tomada por el director de la Organización no Gubernamental Amnistía Internacional, Esteban Beltrán, quien pide la intervención del mundo, para evitar esta abominable acción.

A continuación se publica el contenido textual de la carta:

Ciudadano presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Rafael Chávez Frías

Su Despacho.-

Me dirijo a usted en su carácter de presidente de la República, con el objeto de solicitarle que dadas las profundas relaciones estratégicas y personales que ha establecido con la República Islámica de Irán, haga uso de su relación con ese régimen, para evitar que sea cometida una acción que repugna a la conciencia de la Humanidad.

La Organización no Gubernamental Amnistía Internacional, por iniciativa de su director, el señor Esteban Beltrán, ha solicitado la intervención del mundo para que no sean lapidadas siete desdichadas mujeres iraníes, por decisión del gobierno presidido por el señor Mamud Ahmadinejad. Es preciso agregar que el régimen del presidente Ahmadinejad infringe con tal decisión, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que se había comprometido a respetar.

Conforme a semejante compromiso, se pondría en suspenso la práctica bárbara de la lapidación: una forma de condena de insuperable crueldad.

El Derecho Internacional Humanitario coloca el respeto de los Derechos Humanos por sobre cualquier compromiso político y en rango superior al del principio de soberanía y no intervención en los asuntos internos de los Estados.

No se pueden invocar esos principios para amparar la comisión de hechos monstruosos contra la persona humana. Pienso que ninguna consideración política puede disminuir la obligación de Venezuela de defender con toda decisión la causa del rechazo a la tortura y el abuso de la pena de muerte. El motivo esgrimido contra estas siete mujeres no amerita ninguna pena y demuestra un desprecio inaudito contra la condición de la mujer y las exigencias de la libertad.

Esperando que usted actúe de conformidad con un elemental respeto por la dignidad de la mujer, la justicia y los derechos humanos.

Queda de usted atentamente

Manuel Rosales Guerrero.